JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 31 marzo de 2023

Proceso	**Sucesión-**Carpeta 012
Causante:	**José Guillermo Quintero**
Peticionaria:	**Marcela Alexandra Bañol Suárez**
Asunto:	**Archivo**

Teniendo en cuenta lo discurrido en el auto de fecha 14 de febrero de 2022, en cuanto a la falta de información para proceder con la corrección de sentencia solicitada y dado que, han transcurrido más de 30 días sin que la parte interesada haya suministrado información o documentación nueva que permita al Juzgado, proceder de conformidad, se dispone el archivo de este trámite, sin perjuicio que el interesado pueda presentar nueva petición con nuevos elementos de juicio.

A través del Centro de Servicios Judiciales remítase esta decisión al correo de la peticionaria al correo suministrado para notificaciones: marcebasuarez@gmail.com , dejándose la constancia respectiva.

CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **083d8e2b082c5e3d3721625dd7ee556635ad3526d4e06217e3b05899188912cf**
Documento generado en 31/03/2023 11:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica